



*Honorable Concejo Deliberante
Berazategui*

Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

CPDE. EXPTE. **6112-HCD-2023** –
DESPACHO N° 01 – COMISION DE:
TRANSPORTE Y TRANSITO.-

VISTO

El Expediente N° **6112-HCD-2023**; Ref. a: Sol. Modificación del Ramal 1 de la Línea 603 circulando por la Av. Italia hacia la Estación de Ranelagh – Barrio Marítimo; y

CONSIDERANDO

Que el transporte público es un recurso fundamental para que los ciudadanos puedan trasladarse en forma directa a distintos puntos del distrito de Berazategui, ya sea por temas laborales o por razones personales;

Que el constante crecimiento poblacional en una comunidad genera permanentemente activas demandas en la prestación del servicio de autotransporte público de pasajeros;

Que el pedido de la circulación de un ramal de la empresa de transporte comunal N° 603, es reclamada en forma permanente por los vecinos lindantes de la Avenida Italia;

Que en tal sentido, sin lugar a dudas la prolongación por la Avenida Italia del servicio público descrito redundará en forma positiva a la calidad de vida de la comunidad al abarcar una zona muy importante del distrito.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6357

ARTICULO 1°: MODIFICASE la Circulación de las Unidades de la Línea Comunal de Autotransporte Público de Pasajeros N° 603 Ramal N° 1, a partir de la intersección de la Avenida Italia, y Calle 152, prosiguiendo el itinerario por Avenida Italia hasta la Estación Ferroviaria de Ranelagh y continuando con su recorrido habitual hasta la Terminal de Ómnibus del Barrio Marítimo de Hudson.-

ARTICULO 2°: ENVIASE copia de la presente Ordenanza al Ministerio de Transporte de la Provincia de Buenos Aires y a la Empresa de Autotransporte Automotor de Pasajeros MOQSA Línea N° 603 de Berazategui.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 1° de Junio de 2023.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **MARCELO ALEJANDRO ROMIO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
1°/06/2023